
Recursos lingüísticos y terminológicos para la traducción del medioambiente en la combinación italiano-español

Rubén González Vallejo*
Università degli Studi di Macerata

INTRODUCCIÓN

No es baladí la cuestión sobre cómo ha cambiado la figura del traductor con el advenimiento de las nuevas tecnologías y el camino que han creado las puertas de la globalización. El uso de herramientas informáticas representa un elemento interdisciplinar cada vez más requerido al traductor, pues de ello dependerá en parte su rapidez y calidad en la traducción de textos que requieran un elevado volumen de trabajo y una cierta homogeneización. A tal respecto, la oferta y demanda de cursos sobre las llamadas herramientas TAO (Traducción Asistida por Ordenador) han suscitado un gran interés y las universidades en las carreras de traducción prevén en sus planes de estudio asignaturas dedicadas a su uso. En ellas, la búsqueda de recursos documentales recubre una exhaustiva importancia en el resultado final de la traducción, pues la competencia documental se postula como uno de los grandes aliados del traductor. Asimismo, el traductor especializado dispone a su alcance de un amplio abanico de fuentes terminológicas gracias al creciente intercambio de archivos en línea. Por ello, en el presente trabajo abordaremos los recursos documentales que podemos encontrar en la traducción jurídica en el campo medioambiental al representar uno de los temas más preocupantes de nuestro siglo y más dinámico debido a la cantidad temática que abarca.

Cabe destacar una vez más que la disciplina del medioambiente absorbe otras, por lo que un diccionario que recoge términos generales de medioambiente no es exhaustivo como elemento de soporte, pues si nos debemos centrar en un sector concreto encontraremos solo pocos términos de cierta especificidad provenientes de otros campos. Por ello, será cometido del intérprete llevar a cabo

* Ha conseguito il Dottorato di ricerca presso l'Universidad de Salamanca incentrando i suoi interessi sulla traduzione giuridica e la contrastiva linguistica tra lo spagnolo e l'italiano. Frutto delle sue ricerche, ha pubblicato nel 2020 una monografia intitolata *Lenguaje jurídico comparado: análisis y traducción de los delitos medioambientales del Código Penal italiano*. Inoltre, ha una formazione filologica e in traduzione e interpretazione, fa parte di diversi gruppi e centri di ricerca e di comitati sia scientifici sia di redazione. Quanto all'attività docente, ha realizzato diverse mobilità all'estero e ha impartito lezioni di Grado e Master. Attualmente lavora come docente di traduzione e interpretazione presso l'Università degli Studi di Macerata.

SUPLEMENTO *Ideas*, III, 11 (2022), pp. 1-11

© Universidad del Salvador. Escuela de Lenguas Modernas. ISSN 2796-7417

una búsqueda documental por fases con el fin de poder realizar esa adaptación semántica que le permitirá completar el acto comunicativo. Gracia Torres (2002) define cuatro etapas en la preparación de la documentación:

a) La primera es general y constante, pues el intérprete adquirirá los conocimientos temáticos más actuales que por su condición pueden aparecer en el cualquier discurso (piénsese en una interpretación consecutiva durante una entrevista a un escritor). Esto no nos lleva a hablar solo de política, sino también de los conocimientos temáticos específicos, de ahí la importancia de los anteriores materiales divulgativos que proporcionan un marco contextual del tema específico al intérprete en su cotidianidad. Esto está relacionado también con una de las principales características del intérprete, esto es, la curiosidad por ser «una importante cualidad que incitará al intérprete a interesarse por todo tipo de temas, a ampliar continuamente su cultura general y a ponerse además rápidamente a la altura de los participantes a lo largo de la conferencia» (Valdivia 1995: 179).

b) Contrariamente a la anterior, la segunda fase es más efectiva a corto plazo y concreta. Esta se lleva a cabo cuando tenemos un tema concreto sobre el que tenemos que prepararnos, por lo que tiene cabida un estudio intenso de términos concretos como los relativos a los diferentes procesos de la transformación de la madera: *abbattimento* ('tala'), *potatura* ('poda'), *trasporto* ('transporte'), *scortecciatura* ('descortezado'), *tranciatura* ('tronzado'), *essicazione* ('secado'), *piallatura* ('cepillado'), etc. Por otra parte, la autora realiza la distinción entre los intérpretes autónomos y los de plantilla pertenecientes a organizaciones internacionales, pues la temática de estos últimos no variará tanto como la de los primeros, cuyos encargos dan verdadera muestra de la multidisciplinariedad de la profesión. La importancia de los glosarios gana terreno en esta fase junto a los ejemplos contextuales para encauzar los términos en una definición concreta y controlar la polisemia. En esta fase tendrían cabida por ejemplo el estudio y recopilación de glosarios monolingües, portales institucionales y documentos normativos, si ello lo requiere, ya que la terminología basada en corpus puede enriquecer la documentación del intérprete a través de la creación de corpus (Gallego y Tolosa 2012). No obstante, cabe destacar que el intérprete puede no gozar del mismo grado de conocimiento de los asistentes, que recordemos que comparten un contexto técnico, si bien la asimilación de los conceptos se presenta como requisito *sine qua non* para vehiculizar la información.

c) La tercera fase recubre los factores que impiden una adecuada preparación, como es el caso de la falta de tiempo en los encargos inminentes o la falta de material por parte del orador. No es baladí resaltar una vez más que la interpretación continúa a ser esa profesión que, aun requiriendo una exhaustiva capacidad de búsqueda terminológica y estudio, se ve como un recurso de fácil acceso al considerar al intérprete un perfecto docto en ambos

idiomas. Con todo, consideramos importante esta fase al compartir con Seleskovitch (1968) que dos puntos fundamentales para el éxito del cometido del intérprete son la preparación y el material de la conferencia.

d) Por último, la cuarta fase se encuadraría en lo que antes hemos denominado *debriefing terminológico*, es decir, el estudio de la terminología para seleccionar cuidadosamente lo recabado que nos pueda añadir en futuras interpretaciones.

Recursos digitales para la traducción del medioambiente

En este apartado práctico hemos recopilado diversos recursos documentales que sirven de referencia para la búsqueda y el estudio terminológico en el campo medioambiental. Inicialmente se presentan los documentos normativos inherentes a la legislación en materia medioambiental tanto en italiano como en español junto a la base de datos jurídicas.

Posteriormente, se recogen las principales revistas jurídicas y divulgativas sobre medio ambiente para conocer los diferentes campos temáticos que se pueden entrelazar en el texto. Asimismo, la aparición de instituciones y páginas web medioambientales aportan una riqueza documental interesante, pues recogen información de principal interés sobre la situación medioambiental. Por último, se ha dedicado un espacio a los recursos terminológicos, como los glosarios monolingües y multilingües, y a las bases terminológicas, que recogen en su seno numerosos términos sectoriales en diversos campos para una mayor confrontación.

a) **bases de datos jurídicas.** *Bases de datos jurídicas* con el objetivo de confrontar la terminología jurídica en las leyes traducidas de la Unión Europea hacia el español y el italiano en el campo medioambiental y consultar las dudas jurídicas en relación con la legislación. Un ejemplo serían las bases ECOLEX, DAUE, DoGi, Eur-Lex, BOE, Normattiva.

1. ECOLEX (<https://www.ecolex.org/es/>). Es una base de datos sobre medio ambiente dirigida por FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Entre sus objetivos se puede encontrar la perfección de una base de datos jurídica de fácil acceso junto a la creación de una red de asociados y el incremento del conocimiento por parte de la población en materia de legislación medioambiental.

2. DAUE (<http://www.ittig.cnr.it/BancheDatiGuide/daue/Index.htm>). Compuesto por casi 200 documentos, recoge la recepción en Italia de las leyes medioambientales europeas en materia de aire, agua y de sustancias peligrosas hasta 1997.

3. EUR-Lex (<https://eur-lex.europa.eu/homepage.html>). Disponible en 24 lenguas oficiales, es una base de datos compuesta por miles de

documentos entre los que podemos encontrar tratados, actos jurídicos y acuerdos internacionales. En su buscador el término "medioambiente" encuentra respuesta en 35.303 documentos. Además, ofrece enlaces directos a numerosas instituciones y organismos de la Unión Europea.

4. BOE (<https://www.boe.es/buscar/legislacion.php>). Desde el 2009 se pueden consultar en línea las leyes, las disposiciones y los actos que se publican a nivel autonómico en el territorio español desde 1960 y en Europa desde 1952. Los documentos se encuentran en varios formatos y el buscador permite filtrar a través de la búsqueda avanzada los documentos por rango, fecha de publicación y materia, entre otros. Con solo el término "medio ambiente" aparecen 1065 resultados.

5. Normattiva (<https://www.normattiva.it>). Con la colaboración de la Cámara de los diputados, el Senado y el Consejo de ministros, es la base de datos legislativa del Diario oficial del estado italiano, la Gazzetta Ufficiale. Recoge más de 200.000 documentos desde el nacimiento del Estado unitario, incluida la época monárquica de 1861 a 1956 y la época republicana desde 1946 hasta la actualidad.

b) **Documentos normativos.** *Documentos normativos* como apoyo a la legislación vigente nacional. En el caso italiano recordemos que tenemos el código sobre medioambiente unificado mientras que en español tenemos que recurrir a una gran densidad de leyes intertextuales. Ejemplos de ambos espectros serían el Testo Unico Ambiente (TUA), la Legge 22 de mayo de 2015 núm. 68, los códigos penales de ambos ordenamientos y algunas de las principales leyes para el caso español como las leyes 21/2013 de evaluación ambiental, 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, 1/2005 sobre gases de efecto invernadero, entre otros.

c) **Material divulgativo temático de principal interés.** El *material divulgativo* constituye una gran fuente de riqueza documental al tener acceso a la proliferación de nuevos estudios en el sector y a las aportaciones de otros profesionales, cuyo conocimiento se presenta tanto perspicaz cuanto necesario. Ejemplo de ello serían revistas jurídicas como Actualidad Jurídica Ambiental, Justicia Ambiental, Lexambiente y Rivista quadriennale di diritto dell'ambiente; y divulgativas como Retema, Tecnología ambiental, Observatorio Medioambiental, Energia, Ambiente e Innovazione.

d) **Revistas jurídicas sobre medio ambiente.**

1. Actualidad Jurídica Ambiental (<https://www.actualidadjuridicaambiental.com>). Creada en 2008, es una revista con periodicidad continuada. A finales del año pasado sumaba ya

4600 publicaciones y en ella se pueden encontrar artículos, comentarios, notas de legislación y notas de jurisprudencia.

2. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1810>). Con 35 ediciones y de carácter trimestral, la revista difunde el derecho ambiental a través de las informaciones recogidas en Latinoamérica y Europa para afrontar los problemas del medio ambiente y del derecho sostenible.

3. Justicia Ambiental (<http://www.revistajusticiaambiental.cl>). Creada en 2010 por la ONG FIMA y de periodicidad anual, cuenta con 11 ediciones que buscan fomentar la discusión crítica y los vacíos legales en materia medioambiental.

4. Revista de Derecho Ambiental (<https://revistaderechoambiental.uchile.cl>). Nacida en el seno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, es de carácter semestral y cuenta con 12 números. En ella se presentan doctrinas, jurisprudencias y recensiones.

5. Lexambiente (<http://lexambiente.it>). Nace en 1998 en manos del magistrado Luca Ramacci. Es una revista trimestral de derecho penal medioambiental y cuenta con casi 15.000 documentos en el archivo divididos por materia y categorías.

6. Rivista Giuridica dell'Ambiente (<http://rgaonline.it>). Nace en 1986 poco después de la constitución del Ministerio de Medio Ambiente y actualmente se publica tanto en formato electrónico como impreso, en donde se recogen comentarios de sentencias, artículos, contribuciones y experiencias administrativas, entre otros.

7. Rivista quadrimestrale di diritto dell'ambiente (<http://www.rqda.eu>). Creada en 2010 y con 21 ediciones publicadas, se centra no solo en el ámbito nacional, sino que dedica un espacio al medio ambiente internacional junto a novedades ajenas al derecho administrativo.

Revistas divulgativas sobre medio ambiente

1. Boletín ciencias de la tierra (<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rbct>). Perteneciente a la Universidad Nacional de Colombia, este año ha publicado el número 47 bajo una gran especificidad de temas como geodinámica, petrografía, mineralogía, vulcanología y estratigrafía ambiental.

2. Retema (<https://www.retema.es>). De carácter bimestral, nace en 1987 a favor del sector medioambiental a través de temas como la contaminación y el tratamiento y la gestión de residuos y de las aguas, entre otros.

3. Tecnología ambiental (<https://tecnologiaambiental.mx>). Motivados por la Cumbre de la Tierra de 1992 celebrada en Río de Janeiro, nace en 1996 a favor de la difusión de la información sobre desarrollo sostenible y

el binomio medio ambiente-salud. Actualmente su periodicidad es bimestral.

4. Teorema ambiental (<http://www.teorema.com.mx>). Se encuentra en línea desde el 2005 y aborda los temas más actuales sobre medio ambiente, en donde podemos destacar la calidad, el agua, la tecnología, las políticas medioambientales y la flora y la fauna.

5. Observatorio medioambiental (<https://revistas.ucm.es/index.php/OBMD>).

6. Energia, Ambiente e Innovazione (<https://www.eai.enea.it/archivio>).

Instituciones y asociaciones de medio ambiente. En el seno de las *instituciones y asociaciones medioambientales* se pueden encontrar documentos tanto normativos como informativos y de gran interés, además de noticias de actualidad que sirven para adquirir los últimos acontecimientos. Algunos ejemplos son Greenpeace, WWF, PNUMA, Grupo Clima, Amici della terra, AmbienteVita.

Portales y páginas web medioambientales.

e) En los *portales institucionales* recogemos las páginas de los principales ministerios de referencia en ambos países y órganos institucionales como el Programa para el Medioambiente de la ONU, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministero dell'ambiente della tutela del territorio e del mare y el InforMEA.

6. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/>). Creado recientemente en el año 2020, es el Ministerio español dedicado al cuidado y tutela del medio ambiente y en él se pueden consultar las guías de actuación específicas, la legislación y las áreas de actividad medioambientales que cubre. Además, expone diversos proyectos de cooperación como los de educación ambiental y una gran muestra de enlaces de interés de ámbito nacional e internacional.

7. Ministero dell'ambiente e della tutela del territorio e del mare (<https://www.minambiente.it>). Su origen data de 1986 y es el Ministerio italiano dedicado al medio ambiente. En él se puede consultar un archivo de biblioteca compuesto por cientos de publicaciones clasificables en función del tema que engloban (agua, aire, energía territorio, naturaleza).

8. ONU Programa para el Medio Ambiente (<https://www.unenvironment.org/es>). Se postula como la autoridad más importante a favor del medio ambiente. Establece la agenda mundial y asesora a los gobiernos en sus planes de actuación. Entre sus recursos se puede encontrar un buscador con más de 15.000 documentos de libre acceso.

9. InforMEA (<https://www.informeа.org/es>). Es una base de datos dedicada a los acuerdos multilaterales en materia medioambiental. La

información se puede filtrar por regiones y en función de los siguientes temas: biodiversidad, clima, gobernanza medioambiental, la tierra y la agricultura, el agua y los productos químicos y desechos.

10. Banco Mundial BIRF-AIF (<https://www.bancomundial.org>).

Recursos terminológicos. Por último, los recursos terminológicos representan un gran aliado en la confección de los glosarios. Compuestas por miles de términos y con posibilidad de filtrar por campos encontramos las *bases terminológicas* IATE, Eurovoc, Eurotermbank y Termbank 2.0. Por otra parte, los *glosarios monolingües* se encuentran con gran facilidad en el marco general del medioambiente, como para el caso español *Un diccionario para la educación ambiental* de Rafael Barla Galván, el *Diccionario de términos ambientales* de Aurora Camacho y de Liliana Ariosa publicado en 2000 por Publicaciones Acuario y el *Vocabulario básico de ecología y medio ambiente* de la Junta de Andalucía del año 2007

Glosarios monolingües y multilingües

1. Glossario di termini sull'ambiente (<https://www.fimp.pro/images/areetematiche/ambientesalute/Glossario.pdf>). Redactado en 2017 por el grupo FIMP, está dirigido a pediatras interesados en conocer los términos más comunes de la contaminación ambiental para conocer sus efectos negativos sobre la salud de los niños.
2. Glosario per l'ambiente e il paesaggio (<https://www.isprambiente.gov.it/files/pubblicazioni/manuali-lineeguida/mlg-78.1-2012-glossario-dinamico.pdf>). Fue elaborado en 2012 por el Istituto Superiore per la Protezione e la Ricerca Ambientale (ISPRA) y en él aparecen tanto términos disciplinarios como interdisciplinarios y pertenecientes a la lengua común.
3. Agenzia Regionale per la Prevenzione e Protezione Ambientale del Veneto (<https://www.arpa.veneto.it/servizi-online/glossari-ambientali/glossario-ambientale>). Contiene más de 2.200 términos consultables por letras y además cuenta con un glosario de riesgos medioambientales.
4. Glosario Ambientale (<http://www.arpat.toscana.it/glossario-ambientale>). Creado por la Agenzia regionale per la protezione ambientale della Toscana (ARPAT), añade la fuente de origen de los términos propuestos junto a las variantes admitidas.
5. Glosario ambiental de Vitalis (<http://www.vitalis.net/recursos/glosario-ambiental/>). Este glosario recoge los términos del medio ambiente por parte de esta organización ambientalista sin ánimo de lucro. En él aparece un formulario para la petición de inclusión de términos ausentes.
6. Diccionario de tratamiento de las aguas (<https://static.lexicool.com/dictionary/JC7NI98588.pdf>). Está redactado por

M. A. Ricagno en la combinación italiano-español. Cuenta con 450 entradas y en ocasiones con varias correspondencias en español.

7. Diccionario de términos de gestión de residuos sólidos (<https://static.lexicoool.com/dictionary/TC1WX114968.pdf>). Con 1.000 entradas en los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y español se centra en el tema del medio ambiente, la energía y las Ciencias de la Tierra.

Bases terminológicas

1. IATE (<https://iate.europa.eu/home>). Creado en 26 idiomas y con casi 8 millones de términos recogidos, esta base terminológica es de acceso abierto y se actualiza diariamente por las diversas instituciones de Luxemburgo y representa un recurso muy útil para los traductores e intérpretes.

2. Eurovoc (https://op.europa.eu/es/web/eu-vocabularies/th-dataset/_resource/dataset/eurovoc). Representa un exhaustivo tesoro multilingüe que abarca numerosas disciplinas y actividades en el marco de la UE. Contiene términos en 23 idiomas de la UE y los contenidos del medio ambiente aparecen recogidos a través de las opciones de política del medio ambiente, medio natural y deterioro del medio ambiente.

3. Eurotermbank (<https://www.eurotermbank.com>). Con más de 14 millones de términos, las búsquedas se pueden realizar por combinación de idiomas y por temas.

4. Termbank 2.0 (<https://www.uibk.ac.at/translation/>). Esta base de datos está dirigida principalmente a traductores e intérpretes a través de 30.725 entradas bilingües y multilingües en más de 25 áreas temáticas diferentes. Las lenguas disponibles son inglés, francés, italiano, español y ruso.

En cuanto a los recursos documentales impresos, nos encontramos con un panorama aislado en comparación con otras lenguas europeas: Vázquez (2019) pone de manifiesto la escasa tradición lexicográfica y señala algunos diccionarios esporádicos como el *Vocabulario italiano-español forestal y maderero* de Camacho Atalaya creado en 1992 y el *Diccionario de técnica siderúrgica y nuclear español-italiano-español* de Vandelli del año 1974. A esto añadimos algunos de los diccionarios más sólidos para cada uno de los dos idiomas: en el caso español nos encontramos con el *Diccionario de uso del medio ambiente* redactado en 2009 por Manuel Gómez García y publicado por Eunsa, el *Diccionario del medio ambiente* de Ana Andrés Benito y Olga Roger Loppacher de 1994 y el *Diccionario del medio ambiente* de 1992 publicado por el Área Editorial. Para el caso italiano, en cambio, encontramos bajo el mismo título *Dizionario dell'ambiente* el de Dario Giardi y Valeria Trapanese publicado por Alinea en 2007; el de Enrico Malizia de 1997 por Newton Compton Editori; el de Giuseppe Gamba y Giuliano Martignetti de 2012

publicado por ISEDI y el de Roberto Boldri y Antonio Ley de 1980 por Editori Riuniti.

BIBLIOGRAFÍA

- Baudo, Lorena Guadalupe y Lorenzo, Gabriela Fernanda (2013): «Medioambiente: lengua de especialidad en traducción e interpretación», en M. C. Dalmagro, A. Parfeniuk (eds.), *III Jornadas internacionales sobre medio ambiente y lenguajes: ecolenguas III*, pp. 1-8. Recuperado de <https://rdi.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/1780/Baudo%2C%20Lorenzo.%20Medio%20ambiente%20lengua%20de%20....pdf?sequence=10&isAllowed=y>
- Doménech, Gabriel (2017): «La (falta de) interdisciplinariedad en las facultades de derecho españolas», *Transjus*, (1), pp. 2-11. Recuperado de http://deposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/123252/1/Nota_Domenech_1_2017.pdf
- Durán Muñoz, Isabel y Peruzzo, Katia (2014). «Le aree naturali protette e il turismo natura in italiano e spagnolo: un compito semplice per il traduttore?», *Ecozon@: European Journal of Literature, Culture and Environment*, 5 (1), pp. 64-83. Recuperado de https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/20565/aree_Duran_Ecozon%40_2014_vol5.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, Pilar Elena (2001): «Competencia y actuación en la traducción documental. Traducción, metrópoli y diáspora», en M. A. Vega y R. Martín-Gaitero (Eds.), *Traducción, metrópoli y diáspora. Las variantes diatópicas de traducción*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 121-131. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4808733>
- González Vallejo, Rubén (2020): *Lenguaje jurídico comparado: Análisis y traducción de los delitos medioambientales del Código penal italiano*. Roma: Aracne.
- González Vallejo, Rubén (2021): La intertextualidad en el lenguaje jurídico: reflexión y aplicación en una ley medioambiental italiana. *Anuari de Filología. Estudis de Lingüística*.
- Grassi, Stefano (2017): «Ambiente e Costituzione», *Rivista quadrimestrale di diritto dell'ambiente*, (3), pp. 4-38. Recuperado de www.rqda.eu/?dl_id=160
- Kelly, Dorothy A. (2002): «Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular», *Puentes*, (1), pp. 9-20. Recuperado de <http://wpd.ugr.es/~greti/revista-puentes/pub1/02-Kelly.pdf>
- Marimón Llorca, Carmen (2008): «Los diccionarios de ecología y medio ambiente o el léxico entre la ciencia y la conciencia», *Verba Hispánica*, XVI, pp. 91-106. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/280610791_Los_diccionarios_de_ecología_y_medio_ambiente_en_español_o_el_lexico_entre_la_ciencia_y_la_conciencia

- Marinkovich, Juana (1998): «El análisis del discurso y la intertextualidad», *Boletín de Filología*, 37 (2), pp. 729-742. Recuperado de <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/21478/22776>
- Macedo, Alfonso (2008): «La intertextualidad. Cruce de disciplinas humanísticas», *Xihmai*, 3 (5), pp. 1-9. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4953777>
- Mayoral, Roberto (2005): «El polifacetismo del traductor (jurídico y jurado)», en A. C. García de Toro e I. G. Izquierdo (Eds.), *Experiencias de traducción: reflexiones desde la práctica traductora*, Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I, pp. 165-180.
- Mendoza, Antonio (1993): «El concepto de intertextualidad en los textos literarios y en las artes visuales: una reflexión didáctica sobre la contigüidad cultural», *III Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Universidad de La Coruña, Servicio de publicaciones, pp. 333-342. Recuperado de <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/9236>
- Serianni, Luca. (2003): *Italiani scritti*, Bolonia, Il Mulino.
- Siracusa, Licia (2015): «La legge 22 maggio 2015, n. 68 sugli «ecodelitti»: una svolta «quasi» epocale per il diritto penale dell'ambiente», *Diritto Penale Contemporaneo*, (2), pp. 197-224. Recuperado de http://www.ristretti.it/commenti/2015/luglio/pdf3/articolo_siracusa.pdf